

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA
<b>Institución</b>	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA
<b>Descripción</b>	<p>El acceso a la información pública es un derecho de las personas que busca garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.</p> <p>Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las entidades poseedoras de información pública, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que administren fondos públicos.</p> <p>La información pública le pertenece a los ciudadanos y ciudadanas, para quienes hace posible su participación en la toma de decisiones en la gestión pública y el Estado y las entidades poseedoras de información pública son ÚNICAMENTE ADMINISTRADORES de la información que generan, producen o custodian que están obligados a garantizar su acceso.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Usuarios personas naturales: Ciudadanía en general Usuarios personas jurídicas: Personas jurídicas en general Usuarios entidades gubernamentales: Entidades Gubernamentales en general</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio con información requerida</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Oficio dirigido al Director del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada o al Formulario solicitud de acceso a la información pública (<a href="http://www.inocar.mil.ec">www.inocar.mil.ec</a> – sección Transparencia – Literal F2).</p> <hr/>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar a trámite en línea a través de la plataforma de la Defensoría del Pueblo - Portal Nacional de Transparencia (<a href="https://transparencia.dpe.gob.ec/transparencia/">https://transparencia.dpe.gob.ec/transparencia/</a>)</li><li>2. Si ya está registrado ingrese su usuario y clave de ciudadano, caso contrario deberá registrarse.</li><li>3. Seleccionar el nombre del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada.</li><li>4. Aparecerá una ventana "<b>FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAIP)</b>" donde dará clic en el botón NUEVO permitiendo así registrar la información que requiere.</li><li>5. Luego dará clic en el botón INGRESAR, y podrá hacer seguimiento a su solicitud hasta que sea respondida en un plazo de 10 días.</li></ol> <p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio dirigido al Director del Instituto Oceanográfico de la Armada o Formulario de Solicitud de Información Pública (<a href="http://www.inocar.mil.ec">www.inocar.mil.ec</a> – sección Transparencia – Literal F2).</li><li>2. Presentar oficio o formulario en Secretaría General del Instituto Oceanográfico de la Armada.</li><li>3. Recibir respuesta a la solicitud de información pública.</li></ol> <p><b>Correo electrónico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Correo electrónico institucional: <a href="mailto:inocar@inocar.mil.ec">inocar@inocar.mil.ec</a></li><li>2. Solicitud de información pública debe estar dirigido al Director del Instituto Oceanográfico de la Armada,</li></ol>

con el detalle del requerimiento.

3. Recibir respuesta a la solicitud de información pública

Vía telefónica:

1. Número de teléfono: 04 – 3813440 (operadora).
2. Consulta de información vía telefónica se direccionará de acuerdo a su requerimiento.
3. Recibir respuesta a la solicitud de información pública.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. 25 de Julio, vía Puerto Marítimo, Base Naval Sur  
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30  
Guayaquil - Ecuador

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jenny Lopez  
**Correo Electrónico:** [inocar@inocar.mil.ec](mailto:inocar@inocar.mil.ec)  
**Teléfono:** 043813440

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	350
2024	11	0	256
2024	10	0	323
2024	09	0	305
2024	08	0	362
2024	07	0	301
2024	06	0	289
2024	05	0	321
2024	04	0	300
2024	03	0	250
2024	02	0	310
2024	01	0	298
2023	12	0	386
2023	11	0	405
2023	10	0	420

2023 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	325 Volumen de Atenciones
2023	08	0	275
2023	07	0	350
2023	06	0	350
2023	05	0	450
2023	04	0	426
2023	03	0	741
2023	02	0	384
2023	01	0	383
2022	12	0	345
2022	11	0	254
2022	10	0	241
2022	09	0	475
2022	08	0	483
2022	07	0	436
2022	06	0	695
2022	05	0	466
2022	04	0	582
2022	03	0	268
2022	02	0	382
2022	01	0	351
2021	12	0	392
2021	11	0	381
2021	10	0	276
2021	09	0	383
2021	08	0	434
2021	07	0	347
2021	06	0	385
2021	05	0	351